

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2023, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA Y DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA TERMINAL 1.**

**1. AICM (Director General del AICM y Presidente del Comité de Operación y Horarios):** informó el documento denominado “ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL ÓPTIMA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”

**2. AICM (Subdirector de Operación):** dio lectura al procedimiento que se implementará en las Reglas de Operación, como fracción VII de la asignación de posiciones en tiempo real, se verificará la asignación del horario a través del sistema OPSCENTER AFAC, el cual será supervisado por personal del AFAC, como a continuación se detalla:

Núm.	Responsable	Procedimiento
01	<b>Personal designado por Agencia Federal de Aviación Civil</b>	Una vez que el sistema OPSCENTER AFAC alerta que un plan de vuelo no cuenta con horario de salida o bien pretenda operar un horario de salida distinto al asignado por el administrador aeroportuario, procederá a comunicarlo a la Subgerencia de Slots de AICM.
02	<b>Subgerencia de Slots de AICM</b>	Recibe la comunicación del personal de la Agencia Federal de Aviación Civil, de que el sistema OPSCENTER AFAC le está alertando que un plan de vuelo no cuenta con horario de salida o bien pretenda operar un horario de salida distinto al asignado por el administrador aeroportuario, por lo que la Subgerencia de Slots de AICM procederá a verificar la asignación correcta del horario e informar lo correspondiente al Personal de la AFAC.
03	<b>Personal designado por la Agencia Federal de Aviación Civil</b>	Dependiendo de la información proporcionada por la Subgerencia de Slots, procederá lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) <b>Sí cuenta con el horario de salida</b>, deberá informarlo a la Gerencia de Centro de Control Operativo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para que le asigne posición.</li> <li>B) <b>No cuenta con el horario de salida</b>, deberá de informar o instruir lo siguiente:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar al transportista aéreo que, no se le autoriza el plan de vuelo.</li> <li>2. Instruir a la GCCO que, no le asigne posición al vuelo en cuestión.</li> <li>3. Instruir a SENEAM que, no le proporcione los servicios correspondientes al vuelo de que se trate.</li> <li>4. Informar al Coordinador de Horarios de AFAC la situación.</li> </ol> </li> </ul>
04	<b>Gerencia de Centro de Control Operativo de AICM</b>	Una vez que el Personal de la Agencia Federal de Aviación Civil, le comunica que el transportador aéreo no cuenta con horario de salida asignado o pretende operar en un horario distinto al asignado, deberá informar de inmediato a la Aerolínea que no se le asignará posición, e informará a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

**COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS  
3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

<b>Núm.</b>	<b>Responsable</b>	<b>Procedimiento</b>
		corroborando la instrucción que ya recibió de la Agencia Federal de Aviación Civil.
<b>05</b>	<b>Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)</b>	Atenderá las disposiciones de AFAC y realizará las coordinaciones correspondientes con la Gerencia de Centro de Control Operativo.
<b>06</b>	<b>Coordinador de Horarios de Agencia Federal de Aviación Civil</b>	Dará aviso por escrito al Comandante General de AICM y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
<b>07</b>	<b>Comandante General del AICM.</b>	Una vez que es informado por el Coordinador de slots de Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), que el transportador aéreo no cuenta con horario de salida asignado o pretende operar en un horario distinto al asignado, actuará de acuerdo al ámbito de su competencia.
<b>08</b>	<b>PROFECO</b>	Una vez que es comunicado por el Coordinador de slots de Agencia Federal de Aviación Civil, que el transportador aéreo no cuenta con horario de salida asignado o pretende operar en un horario distinto al asignado, actuará de acuerdo al ámbito de su competencia.

**3. AICM (Gerente de Ingeniería Electromecánica):** hizo la presentación sobre la construcción, ampliación, modificación y rehabilitación de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y área operacional en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.